



# CUBANET

30

agosto  
2018

Selección quincenal de artículos  
y noticias publicados en nuestro sitio digital

[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

# ÍNDICE



04

*Llegó la hora de defender las libertades*



05

*Reforma constitucional en Cuba: el diablo está en los detalles*



06

*Los cubanos y su destino de dar pedales o remos*



07

*¡Uf... huele a chipoyo, quédensela!*



08

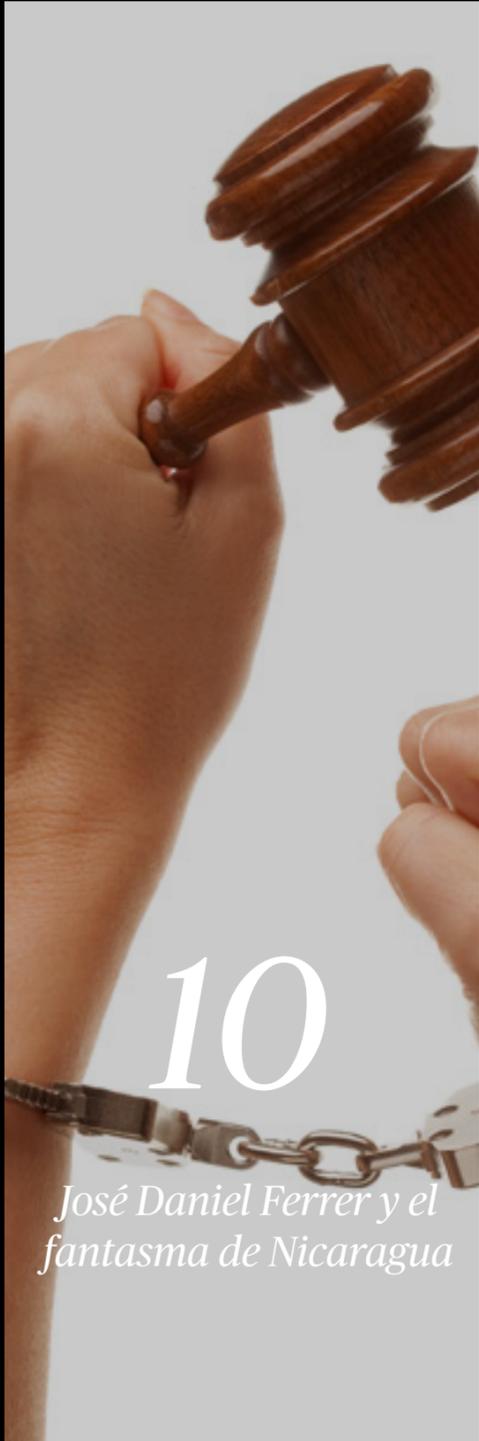
*Adiós Aretha*



09

*Cuba: sin una transición verdadera no habrá ganadores*

# ÍNDICE



10

*José Daniel Ferrer y el fantasma de Nicaragua*



11

*Abren línea telefónica para denuncias de violaciones de DDHH en Cuba*



12

*El beneficio de una ocupación*



13

*Díaz-Canel envía al viceministro de Salud a casa de los padres de Maya Fabelo*



14

*Cuba, los Castro y la “inviabilidad” del pluripartidismo*



15

*Retiro de matrículas a vehículos particulares, ¿seguridad vial o negocio?*



# Llegó la hora de defender las libertades

*Los 14 países del Grupo de Lima tendrán que pasar a la acción si quieren librarse de las dictaduras del Socialismo del Siglo XXI*

ESTADOS UNIDOS.- El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano condenó a 18 años de cárcel a Nicolás Maduro. Magnífico. Tendrá que cumplirlos en Ramo Verde. Excelente. Allí recluyó a Leopoldo López y a otros enemigos políticos. Además, deberá abonar una multa de 25 millones de dólares y resarcir al Estado con 35 mil millones como consecuencia de coimas y sobrepagos recibidos o pagados a Odebrecht.

Odebrecht es un maligno y eficiente bandido brasileño. Cansado de la incapacidad para delinquir que mostraban los políticos deshonestos latinoamericanos, organizó el robo a gran escala en una docena de países (que no eran mancos, por cierto) y, tal vez, en el sur de la Florida, que es la mayor cantidad de América Latina avecindada en Estados Unidos.

**Maduro, obviamente, se reirá de la sentencia, y dirá alguna estupidez al respecto, aunque en su fuero interno sienta escalofríos.**

Todo eso está muy bien. El TSJ está facultado para actuar de la manera que lo hizo. Los fallos los reconocen la OEA y el Parlamento Europeo. Acusó la Fiscal General, Luisa Ortega, una conversa a la democracia con un turbio pasado de persecuciones a la que la oposición, inteligentemente, le ha dado la bienvenida, acaso porque no hay muchos venezolanos libres del pecado original chavista.

Los 33 magistrados del TSJ fueron nombrados por la Asamblea Nacional, como manda la Constitución vigente. El problema es que todos han tenido que exiliarse. La Carta Magna, que Chávez calificaba como “la Bicha”, y aseguraba que era la mejor Constitución del planeta, no especifica dónde debe radicar el TSJ.

Lógicamente, si hubiera habido un terremoto en Caracas, el TSJ tendría que sesionar en otro sitio. En Venezuela ha ocurrido un terremoto político que ha arrasado con todo. Comprensiblemente, el TSJ se ha marchado a otros sitios (Colombia, Chile, USA y Panamá). Afortunadamente, existe Internet y los magistrados pueden sesionar periódicamente viéndose las caras por Skype.

Maduro, obviamente, se reirá de la sentencia, y dirá alguna estupidez al respecto, aunque en su fuero interno sienta escalofríos. Los mismos que se perciben cuando uno escucha a los funerarios discutir con nuestros parientes si nos velan de cuerpo presente, con gafas y maquillados, o nos creman y devuelven a la familia una caja con kilo y medio de cenizas de los huesos, tras explicarles que la carne, las vísceras y las partes blandas, incluidos los ojos, se convierten en humo.

Por supuesto, los 14 países del Grupo de Lima tomarán nota muy favorablemente de la sentencia del TSJ, pero eso no es suficiente. Tendrán que pasar a la acción si quieren librarse de las dictaduras del Socialismo del Siglo XXI: Venezuela, Nicaragua y Bolivia.

Deben hacerlo, por la cuenta que les tiene, dado que estas naciones tratan de

hacer metástasis y conspiran con sus camaradas locales para destruir los fundamentos democráticos.

El Grupo de Lima debe fundar sus acciones en la Carta Democrática firmada, precisamente, en Lima, en el 2001, en una solemne convocatoria hecha por la OEA. Tiene tela por donde cortar. Esos tres regímenes, todos signatarios del acuerdo, quieren aparentar que son democráticos. Retuerquen las leyes para que los caudillos permanezcan en el poder indefinidamente. Matan, encarcelan y exilian a los opositores acusándolos de terroristas.

Cuba dirige al grupo tras bambalinas, pero la isla de los hermanos Castro se trata de una tiranía consolidada y (vilmente) aceptada por todos. No firmó la Carta Democrática y se ha negado a reincorporarse a la OEA, invitación que incomprensiblemente le cursó el señor Insulza.

Cuba no intenta presentarse como una democracia, sino que exhibe orgullosamente su condición de satrapía de partido único en la que los derechos individuales están sujetos a los fines últimos del Estado y éstos los define el Partido Comunista. No hay, pues, hipocresía ni contradicción fundamental entre la ley y la práctica. Es un bodrio estalinista y así ha sido desde hace casi 60 años. Su socialismo es del siglo XX, el que costó cien millones de muertos, y proviene directamente del leninismo.

¿Qué puede hacer el Grupo de Lima, exceptuado México, que vuelve a refugiarse en la parálisis de la Doctrina Estrada? Puede romper o rebajar la jerarquía de las relaciones diplomáticas. Puede explicar que las leyes y la tradición justifican el uso de la fuerza cuando se han cerrado los caminos democráticos. Puede armar a los opositores para que defiendan sus libertades. Lo que sería suicida es cruzarse de brazos.

*Carlos Alberto Montaner*

# Reforma constitucional en Cuba: el diablo está en los detalles

*Con unas palabras se le da carácter de “sociedad civil” a todas las organizaciones subordinadas al Partido Comunista*

MIAMI.- Muchos cubanos, en la isla y la diáspora, quizás no se hayan dado cuenta de un significativo asunto que forma parte del engendro que será sometido a consulta en el “referéndum constitucional” del 24 de febrero del 2019.

En la Constitución aprobada en 1976 y las modificaciones constitucionales posteriores planteaban: “El Estado reconoce la propiedad de las organizaciones políticas, sociales y de masas sobre bienes destinados al cumplimiento de sus fines”.

La actual propuesta se refiere a “la propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y de otras entidades de la sociedad civil cubana”.

En la definición que esgrimen los apologistas de la “nueva” constitución, esta forma de propiedad, como queda definida ahora, sería “una forma específica de propiedad sobre determinados medios de producción que está representada por entidades que producen bienes y servicios cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la sociedad, cumpliendo con fines principalmente de interés público”.

Así, con unas palabras se le da carácter de “sociedad civil”, que por definición es algo completamente ajena a un gobierno, a todas las organizaciones subordinadas al Partido Comunista y que trabajan en función de los intereses de ese partido, para presentarlas ante el mundo y las instituciones extranjeras e internacionales no solamente como legítimas y respetables Organizaciones

No Gubernamentales (ONG), sino también como entidades independientes del tutelaje del Partido Comunista.

Sin embargo, los apologistas y “esclarecedores” del tema, entre los que se incluyen periodistas y profesores de escuelas del partido comunista, “olvidan” lo fundamental de este punto, que es la referencia a una “sociedad civil” cubana, naturalmente, oficialista y castrada, no la verdadera.

Así presentó el régimen esa “sociedad civil” oficialista en la Cumbre de Las Américas celebrada el pasado abril en Lima, Perú, y anteriormente en la de Panamá, donde se pretendía no solo legitimar intolerantes e ignorantes jenízaros, sino a la vez excluir a verdaderos representantes de la sociedad civil cubana ajenos a la dictadura, acusándolos de “mercenarios”, “vendepatrias” y de todas las lindezas que acostumbra utilizar el gobierno frente a sus adversarios, pues para La Habana son valores incompatibles la oposición a la dictadura y la decencia.

Los apologistas del neocastismo decadente añaden que esa forma de propiedad “abarca los medios de producción patrimonio de instituciones y de formas asociativas legalmente reconocidas, como asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales, instituciones religiosas y cualquier otra de similar naturaleza, que pueden recibir apoyo estatal u otros, en interés del avance y bienestar del país”.

En ese bulto caerían UJC, CDR, Federación de Mujeres, sindicatos, pioneros, FEU y FEEM, Agricultores Pequeños, Unión de Escritores y Artistas, de Periodistas, de Juristas, asociación de Combatientes, Asociación Hermanos Saíz, además de organizaciones religiosas y de tipo similar, pero simultáneamente quedarían excluidas todas aquellas no “legalmente reconocidas”. Y ya sabemos que el régimen no reconoce a ninguna organización no ya opositora, sino simplemente contestataria.

Por otra parte, según los propagandistas, este tipo de propiedad “abarca los medios de producción patrimonio de...” las ya mencionadas entidades

“que producen bienes y servicios”. ¿Qué se entiende por “medios de producción” en este concepto? Una correcta definición “marxista” debería incluir maquinarias, equipos, medios de transporte (camiones, ómnibus, automóviles, camionetas, motos y bicicletas), medios de comunicaciones, talleres, plantas industriales, edificaciones, imprentas, herramientas, combustibles y lubricantes, plantas eléctricas, teatros y círculos sociales, casas de visita y muchas cosas más. ¿Se incluyen en este concepto?

¿Y que significa producir “bienes y servicios”? Manufacturar productos industriales o alimenticios, o tal vez se incluyan libros y folletos, periódicos y publicaciones propagandísticas, programas de radio y televisión, páginas de internet, documentales, “abanderamientos”, visitas de “control y ayuda”, donaciones de sangre, movilización para trabajos voluntarios, protestas o “reafirmación revolucionaria”, y otras de ese tipo.

Tampoco olvidar la multiplicación. Muchas entidades tienen representación nacional, provincial y municipal, y la CTC tiene además dieciocho sindicatos ramales en cada nivel. Entonces, ¿cuánto costará al país mantener a esta “sociedad civil” oficialista (que no genera ingresos suficientes ni para pagar salarios de “dirigentes”), mantener los locales donde funcionan esos inútiles funcionarios y el aparato administrativo que les rodea, y los gastos colaterales para que funcionen esos dinosaurios que no contribuyen para nada al “avance y bienestar del país”, como dicen los apapipios del neocastismo?

Sin embargo, lo verdaderamente importante no es cómo definir o financiar esa supuesta “propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y de otras entidades de la sociedad civil cubana”, sino que tal forma de propiedad, y el régimen que la impone, sobran, porque no se necesitan para el buen funcionamiento del país.

*Eugenio Yáñez*

“olvidan”  
lo fundamental de este punto, que es la referencia a una “sociedad civil” cubana, naturalmente, oficialista y castrada, no la verdadera.”



## Los cubanos y su destino de dar pedales o remos

*Todos los nacidos en la Isla, con cualquier nacionalidad adquirida, tienen prohibido rentar vehículos de motor en Varadero*

VARADERO, Cuba.- “Soy nacida en Cuba, llevo más de 15 años viviendo en Estados Unidos y soy ciudadana americana, vine a mi país a vacacionar y me hospedé en un hotel en Varadero, dentro de las opciones recreativas, actividades y excursiones que se ofertan en toda la península esta la renta de Jet ski, paseos en catamarán, pesca, buceo, baños con delfines, entre muchas otras. Me sorprendió mucho cuando me dirigí a rentar un Jet ski para dar un paseo y me dijeron que los cubanos tenemos prohibido rentar vehículos acuáticos con motor. Recuerdo que cuando vivía en Cuba me discriminaban y no podía ir a los hoteles ni tener un teléfono móvil, ahora que soy ciudadana americana, 15 años después, también fui discriminada por haber nacido aquí”.

La renta de Jet ski en Varadero tiene un valor de 1.50 CUC el minuto, así que una hora cuesta 90 CUC, sin embargo, está prohibida para los nacidos en Cuba. En las marinas también está vedada para los isleños la pesca en lancha, lo que deja a los cubanos practicar solo actividades con remos, pedales o velas.

“Esa prohibición a mi me parece absurda, pero solo cumplimos con lo que está establecido. Me he buscado muchos problemas con turistas cubanos que tienen residencia y nacionalidad estadounidense y no entienden que está prohibido para los nacidos en Cuba montar los vehículos de motor. Yo no hice la ley, solo soy un trabajador que cuida los frijoles de sus hijos. Pienso que es una discriminación, pero no soy yo el que decide”, comentó para Cuba-Net, Tomas Alvares, trabajador que atiende el aérea de los Jet ski.

Opciones recreativas como los baños con delfines si están desbloqueadas para los cubanos, pero tienen un valor de 73 CUC, una experiencia inolvidable, pero muy lejos del alcance del trabajador medio en Cuba que solo gana unos 24 CUC al mes.

“En el delfinario, el show la verdad que es muy bueno, y se nota el excelente trabajo de los entrenadores, pero es inaceptable el precio del baño con delfines, cuando llegamos un grupo de niños y niñas extranjeros se estaban bañando con los delfines y mi hija de 7 años empezó a llorar porque también quería hacer lo mismo, y yo hice

ESTAMOS DESTINADOS A DAR PEDALES O REMOS. AQUÍ NI TENIENDO EL DINERO QUE TE MANDE UN FAMILIAR DEL EXTERIOR PUEDES MONTAR NADA QUE TENGA MOTOR.

un esfuerzo sobrehumano para traerla a Varadero, pero no puedo pagar 73 CUC. Las diferencias de clases que tanto criticaba el comandante, y que tanto decía que nunca llegarían a Cuba, hoy soy enormes en Varadero”, comentó para este diario Elena Herrera, profesora de matemáticas en la universidad de Matanzas, quien se encontraba de vacaciones en Varadero.

Aunque el precio de las excursiones en vehículos de motor como los catamaranes o los yates de paseo, están totalmente fuera del cubano medio, y la prohibición molesta e incómoda aún más a los cubanos que se sienten discriminados. Algunos plantearon que: “El solo hecho de haber nacido aquí nos condena de por vida”.

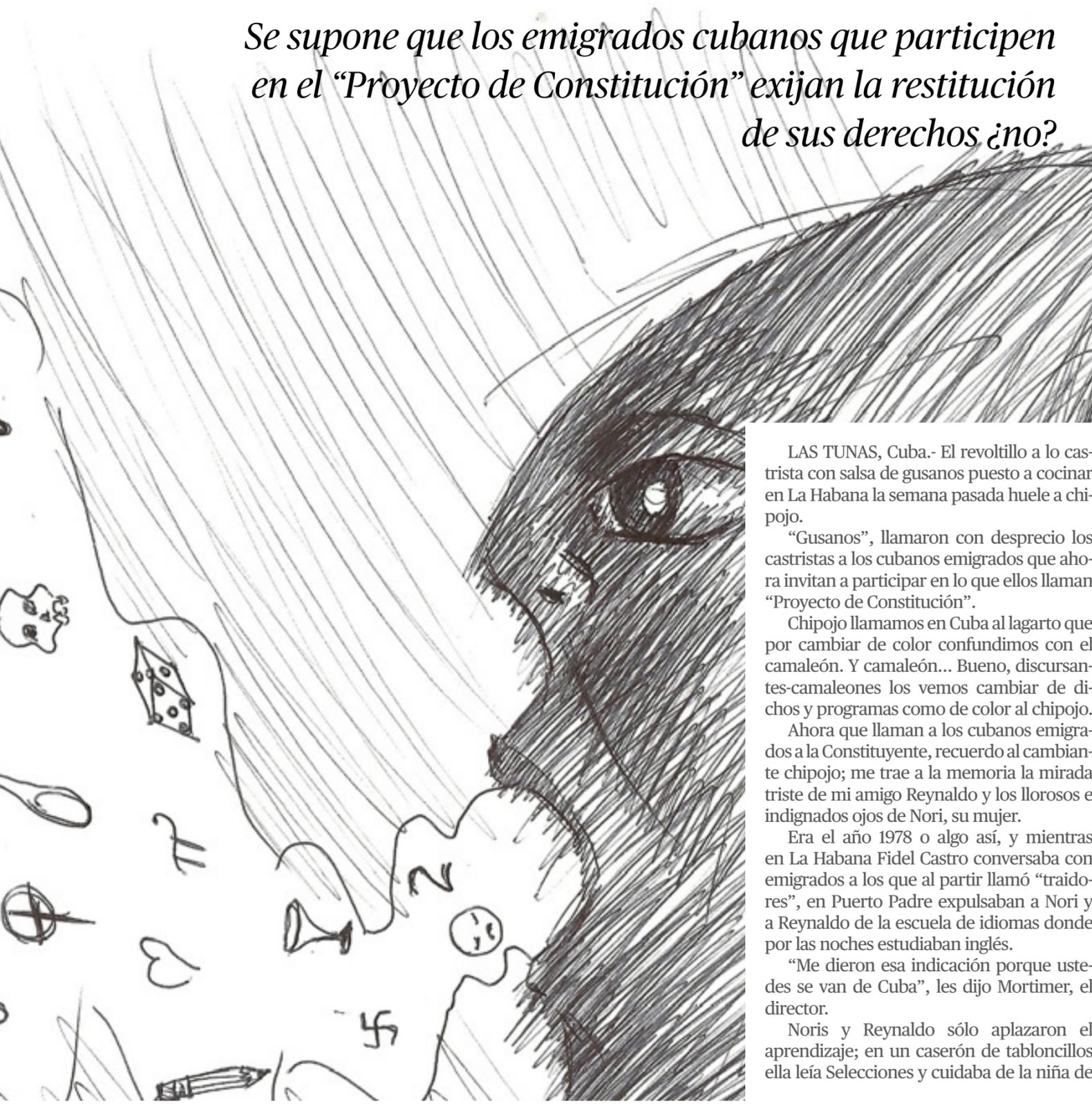
“Estamos destinados a dar pedales o remos. Aquí ni teniendo el dinero que te mande un familiar del exterior puedes montar nada que tenga motor. Le dije al que renta los Jet ski que ya no tenían que tener ese miedo, porque el ex presidente Obama había quitado la ley de pies secos pies mojados hace rato, y ya nadie se va a robar una moto acuática para irse. Es una falta de respeto que todavía a estas alturas los que hayamos nacido en esta Isla tengamos que seguir siendo discriminados en pleno 2018, es algo inaceptable”, aseguró Lázaro González, quien salía muy molesto del lugar donde rentan los Jet ski.

A lo largo del litoral los cubanos solo pueden disfrutar de las bicicletas acuáticas, con un costo de 10 CUC la hora, paseos en catamarán a velas por un valor de 30 CUC la hora, o Kayaks a remos que tienen un valor de 8 CUC la hora, unos precios “abusivos y que para nada corresponden con lo que ganamos los trabajadores de este país”.

*Orlando González*

# ¡Uf... huele a chipojo, quédensela!

*Se supone que los emigrados cubanos que participen en el “Proyecto de Constitución” exijan la restitución de sus derechos ¿no?*



LAS TUNAS, Cuba.- El revoltillo a lo castrista con salsa de gusanos puesto a cocinar en La Habana la semana pasada huele a chipojo.

“Gusanos”, llamaron con desprecio los castristas a los cubanos emigrados que ahora invitan a participar en lo que ellos llaman “Proyecto de Constitución”.

Chipojo llamamos en Cuba al lagarto que por cambiar de color confundimos con el camaleón. Y camaleón... Bueno, discursantes-camaleones los vemos cambiar de dichos y programas como de color al chipojo.

Ahora que llaman a los cubanos emigrados a la Constituyente, recuerdo al cambiante chipojo; me trae a la memoria la mirada triste de mi amigo Reynaldo y los llorosos e indignados ojos de Nori, su mujer.

Era el año 1978 o algo así, y mientras en La Habana Fidel Castro conversaba con emigrados a los que al partir llamó “traidores”, en Puerto Padre expulsaban a Nori y a Reynaldo de la escuela de idiomas donde por las noches estudiaban inglés.

“Me dieron esa indicación porque ustedes se van de Cuba”, les dijo Mortimer, el director.

Noris y Reynaldo sólo aplazaron el aprendizaje; en un caserón de tabloncillos ella leía Selecciones y cuidaba de la niña de

ellos, mientras él, expropiada la gasolinera de su padre, trabajaba de electricista en un taller, criaba conejos e iba de caza furtiva.

Muchísimo más sufrieron los que ejerciendo sus profesiones, por pretender emigrar a Estados Unidos pasaron de profesionales a peones, algunos haciendo de cortadores de cañas, viviendo en barracones lejos de sus casas.

Incluso, bien adelantado el siglo XXI se prohibió ejercer labores docentes a quienes pretendían emigrar. Y, por ley, expresamente les está prohibido a los emigrados poseer propiedades en Cuba, aunque sea la casa donde nacieron y están los recuerdos de su familia y de su país.

Se supone que los emigrados cubanos que participen en el “Proyecto de Constitución” exijan la restitución de sus derechos ¿no?

Luego de expropiar las empresas estadounidenses por aquello de que “ante la Ley Puñal la Ley Escudo”, y ya no por negarse a refinar petróleo ruso o el gobierno de Estados Unidos disminuir la compra de azúcar, mediante la Ley No. 890 del 13 de octubre de 1960, también el castrismo expropió a los cubanos dueños de empresas, porque “han seguido una política contraria a los intereses de la Revolución”, decía la ley, pasando a administración gubernamental 383 negocios de capital cubano.

Las expropiaciones sumaron 105 centrales azucareros, 18 destilerías, 6 fábricas productoras de bebidas alcohólicas, 3 de jabones y perfumerías, 6 de derivados lácteos, 2 de chocolates, 1 molino de harina, 8 fábricas de envases, 4 de pinturas, 3 de productos químicos, 6 metalúrgicas, 7 papelerías, 1 productora de lámparas, 61 de confecciones textiles, 16 molinos de arroz, 7 empresas de productos alimenticios, 2 de aceites y grasas, 47 almacenes de víveres, 11 tostaderos de café, 3 droguerías, 13 tiendas

**“Se supone que los emigrados cubanos que participen en el “Proyecto de Constitución” exijan la restitución de sus derechos ¿no?”**

por departamentos, 8 empresas de ferrocarriles, 1 imprenta, 11 circuitos cinematográficos y cines, 19 empresas de construcción, 1 de electricidad y 13 marítimas.

Por aquello del castrismo de confiar más en la adhesión política que en la capacidad profesional, cientos de directivos, técnicos y empleados de las empresas cubanas expropiadas decidieron emigrar con sus familias, como ya lo hacían los cubanos empleados por las empresas estadounidenses confiscadas.

De esos emigrados, en comparecencia televisiva el 13 de octubre de 1960 el entonces primer ministro Fidel Castro dijo:

“Actualmente está haciendo el enemigo imperialista una campaña para dejarnos sin técnicos; a esa campaña se suman resentidos y traidores, traidores que, incluso, ocuparon cargos en el gobierno revolucionario, como el ingeniero Manuel Ray (ministro de Obras Públicas)...

“Y lo menos que merecen que les neguemos a los técnicos que se marchan de nuestro país es el derecho de volver nunca más a su patria; condenar a la pérdida de la ciudadanía cubana a los técnicos que, desempeñando funciones en el Gobierno, o en empresas nacionalizadas, o en organismos del Estado, abandonan a su país para trabajar al servicio de los intereses imperialistas en el extranjero”.

Esos técnicos de las empresas expropiadas y los funcionarios del Gobierno, disidentes del castrismo desde el mismo año 1959, sumados a los familiares que se marcharon con ellos, significaron miles de cubanos condenados “a la pérdida de la ciudadanía cubana” por Fidel Castro.

Otros cubanos no serían desterrados, pero sí vilipendiados por el sólo hecho de salir de Cuba, llamándoles los castristas “traidores”, “vende patrias”, “gusanos” y “escorias”, según las diferentes oleadas migratorias.

Sólo entre noviembre de 1960 y octubre de 1962, 14 mil niños y adolescentes salieron de Cuba a través de la Operación Pedro Pan; y, dígame lo que se diga hoy, es innegable que por más de medio siglo los padres cubanos se han visto limitados en el ejercicio de la patria potestad, como se anunció entonces.

Al no poder decidir qué educación recibirían sus hijos y obligárseles el adoctrinamiento castrista, algo de cierto había en aquello del envío de niños cubanos a Rusia,

sólo que el desacierto fue geográfico: las limitantes de la patria potestad y no a nivel de grupos sino nacional, tuvieron, tienen y según la nueva Constitución tendrán lugar en Cuba; no fue necesario enviar los niños a Rusia.

Puerto de Camarioca, Vuelos de la libertad, Éxodo del Mariel, Crisis de los Balseros y las más recientes y no menos azarosas rutas caribeñas y sudamericanas para llegar a Estados Unidos huyendo de Cuba-Isla-Cárcel, son momentos históricos anclados en los recuerdos de cientos de miles de cubanos que así mismo se llamaron “la diáspora”.

Ya sin empresas industriales que expropiar, durante la llamada “ofensiva revolucionaria” de 1968 en Cuba quedaron uncidos al yugo del Estado hasta los cajones de los limpiabotas, ni empresas agropecuarias competitivas, los propietarios rurales fueron convertidos en “pequeños agricultores”, con las férulas doctrinales existentes, quimérico es pensar en el trabajo por cuenta propia como fuente de riqueza, originario de una clase media decisoria en los asuntos de la nación.

Así, con las fuentes de poder económico en sus manos, reducido el pensamiento nacional a la murmuración, y en definitiva a la uniformidad exigida por el régimen salvo escasas voces discordantes, al castrismo hoy sólo le falta confiscar la identidad de quienes se fueron de Cuba, que, como categoría económica y política, para los castristas significa contar con una importante fuerza proselitista vecindada en Estados Unidos.

Poco importa ahora lo cocinado en La Habana para enviarlo a Miami, Tampa, New Jersey, Nueva York, Madrid o Tenerife. Importa si los convidados por ser comisarios políticos del castrismo Made in USA, o por miedo a no poder volver a Cuba, se tragan el convite castrista y luego eructan propaganda.

Y todavía importa más si los emigrados repudiados ahora haciendo valer su dignidad, devuelven el convite al cocinero en La Habana diciéndole: ¿Ahora gusanos en revoltillo constituyente? ¡Uf... huele a chipojo, quédensela!

Alberto Méndez Castelló



## Adiós Aretha

*Con su muerte, luego de una larga batalla contra el cáncer, el mundo pierde a una de las más grandes cantantes que hayan existido en la música popular*

LA HABANA, Cuba.- Con la muerte de Aretha Franklin, este 16 de agosto, a los 76 años, luego de una larga batalla contra el cáncer, el mundo pierde a una de las más grandes cantantes que hayan existido en la música popular.

Pese a las numerosas cantantes a las que influyó y las muchas que la imitaron, resulta imposible que surja una cantante que pueda sustituir a Aretha Franklin. No solo por su prodigiosa voz de mezzo-soprano y su torrente de sentimientos al cantar, sino también porque Aretha fue un producto auténtico -para nada fabricado por la industria de la música y el entretenimiento- que resultó de circunstancias muy particulares: su medio familiar, sureño y profundamente religioso, el surgimiento de la música soul y los conflictos raciales de los años 60 en los Estados Unidos.

Desde muy niñas, Aretha y sus hermanas Erma y Carolyn, que eran hijas de Clarence Levaughn Franklin, un famoso predicador bautista de Memphis, Tennessee, que luego se asentó en Detroit, quisieron imitar a su madre, que era cantante de gospel, y a una de sus colegas que visitaba la casa: nada menos que la gran Mahalia Jackson.

Pero además del ambiente gospel que la rodeaba, Aretha absorbió el más mundanal rhythm and blues que le llegaba a través de la radio y los discos, y que le ayudó para aprender a tocar piano de forma casi autodidacta.

Tras sus primeros discos de gospel (el primero lo grabó a los 14 años), en 1967, con la grabación en Atlantic Records del álbum *I never loved a man the way I love you*, se convirtió en la máxima exponente de la música soul, al extremo de que empezaran a llamarla Lady Soul.

Arteha Franklin llegaría a significar para el soul tanto o más que lo que Ella Fitzgerald y Billie Holiday significaron para el jazz.

Pero su relevancia no se limitó al terreno musical, sino que también se extendió a lo social. En su momento de máxima popularidad, contribuyó al movimiento por los derechos civiles con canciones como *Young, gifted and black*, que se convirtió en un himno de reivindicación del orgullo negro. A mediados de los años 80, *Sisters are doing for themselves*, que grabó con Eurhythms, se convertiría también en un himno del movimiento de liberación femenina.

Aretha Franklin fue merecedora de la Medalla de la Libertad y actuó en las asunciones presidenciales de Bill Clinton y Barack Obama.

Las interpretaciones de Aretha Franklin son conmovedoras, te llegan a lo más profundo. Lo mismo cuando cantan a Dios -como en el extraordinario álbum de 1987 *One Lord, one baptism, one faith*- que cuando cantan al amor terrenal, que aun con sus penas y desdichas, no dista demasiado del divino si es verdadero. Especialmente si es Aretha la que le canta.

Fue una cantante muy versátil, que cantó de todo (gospel, soul, R&B, jazz, rock, disco, quiet storm) y lo hizo de un modo insuperable. Hasta arias de ópera cantó: en los Grammys de 1998, en sustitución de Luciano Pavarotti, cantó *Nesum dorma* de Puccini.

**Los amantes de la buena música tenemos motivos suficientes para estar desolados por la muerte de Aretha Franklin.**

Cuando Aretha hacía versiones de otros, resultaban más impresionantes que las originales por excelentes que hubiesen sido. Baste recordar sus fabulosas interpretaciones de "Let it be" de The Beatles, de *Bridge over troubled waters* de Simon & Garfunkel, de *Natural woman* de Carole King, *Respect* de Otis Redding, o *I say a little prayer for you* compuesto por Burt Bacharach para Dionne Warwick.

Aretha Franklin fue la inspiración e influencia principal para cantantes como Janis Joplin, Patty Labelle, Whitney Houston, Mariah Carey, Mary J. Blige, Alicia Keys y Joss Stone, entre otras. Muchos grandes cantaron con ella: Ray Charles, Elton John, Frank Sinatra, Whitney Houston, Annie Lennox, Mary J. Blige, George Benson, George Michael, Luther Vandross y Boyz II Men.

En su disco del año 2014, *Aretha Franklin sings the great diva classics*, con la colaboración de su amiga Cissy Houston y los productores Cliff Davies y Babyface, versionó, a su manera muy particular, éxitos de Barbra Streisand, Dinah Washington, Etta James, Adele, Alicia Keys, Gladys Knight, Gloria Gaynor, Diana Ross y Chaka Khan. Con dicho disco, Aretha probó su versatilidad y demostró que si se hablaba de divas, ella no podía faltar.

Los amantes de la buena música tenemos motivos suficientes para estar desolados por la muerte de Aretha Franklin. Es un vacío que muy difícilmente pueda ser llenado. Por suerte, nos quedan, para siempre, sus discos y sus canciones.

*Luis Cino Álvarez*

# Cuba: sin una transición verdadera no habrá ganadores

*En la Isla se están produciendo ciertos repuntes de rebeldía cívica. Y si a algo le tiene miedo la jauría castrista es a la gente sin miedo*

WEST PALM BEACH.- Con sus luces y sus sombras, los debates virtuales en torno a la reforma constitucional emprendida por el gobierno cubano han traído el beneficio de destapar un sinfín de inconformidades y reclamos largamente reprimidos por cubanos de todas las orillas, agitando a la vez la polarización en torno al tema que opera como parteaguas: participar o no en lo que, de antemano, se percibe como una farsa de la cúpula.

Tanta reticencia no es casual. Sesenta años de estafas por parte del poder dictatorial ha desarrollado en los cubanos una desconfianza natural hacia todo lo que dimane de éste. Sin embar-

*Es el espíritu de las generaciones que se desmarcan del “efecto zombi” que aqueja todavía a sus padres y abuelos.*

go, esto no ha sido un obstáculo para romper el silencio. Los reclamos están desbordando los espacios virtuales de algunas webs y de las redes sociales, donde se han estado creando grupos de debate sobre temas constitucionales y en los que están teniendo lugar los análisis y las discusiones más interesantes.

No obstante, ya sea por las incertidumbres que genera un proyecto de reforma a todas luces ideado para beneficio y consagración de la cúpula del poder, o por el sentimiento de frustración general de una población que cifraba sus esperanzas de mejoría de sus condiciones de vida y de una verdadera participación en la economía y la política nacionales a partir de la “transición” del poder de manos de la generación histórica a un nuevo presidente, más joven y supuestamente más vinculado con “el pueblo” -esperanzas que ahora no ven expresadas en una propuesta constitucional lapidaria que solo reafirma y prolonga la defunción de las libertades ciudadanas-, lo cierto es que en Cuba se están produciendo ciertos repuntes de rebeldía cívica.

Los motivos pueden ser aparentemente inconexos y desvinculados de los temas propiamente constitucionales -dígase el decreto 349, que afecta al sector artístico; el matrimonio entre parejas LGTBI; la censura de una muestra de arte o de una puesta en escena teatral; la detención arbitraria de algún ciudadano; etc. - sin embargo, todos los focos de protestas se relacionan con un mismo problema de base: el hartazgo de una nación a la que se han conculcado todos los derechos individuales por demasiado tiempo. El sentimiento de malestar general dentro de Cuba es palpable.

El detonante que haría estallar el delicado equilibrio político y social podría ser tanto la entrada en vigor de ciertos decretos y leyes que limitan aún más los derechos ciudadanos como la

detención arbitraria de algún artista o grupo, la censura de un filme o de una obra de teatro, el decomiso de los medios de trabajo de algún trabajador o profesional independiente, el desabastecimiento de los mercados, los altos precios de los alimentos, los eternos problemas del transporte o cualquier eventualidad dentro del interminable cúmulo de contrariedades y limitaciones que marcan el día a día del cubano común.

Las autoridades están conscientes de esto, de ahí que en los últimos tiempos ha estado produciéndose también un repunte de represión y vigilancia contra los sectores “desafectos”. Esto es, la disidencia, los grupos opositores, los artistas contestatarios, los periodistas independientes y contra cualquier atisbo de reclamos incluso dentro de las propias filas “socialistas”.

Reclamos éstos que están comenzando a crecer tanto en número como en intensidad, tal como se refleja en la gran variedad y cantidad de periodismo independiente y “alternativo” que se está produciendo actualmente en la Isla a despecho de los censores y para disgusto de la elite del poder; en los focos de rebeldía de varios jóvenes cineastas; en el gradual pero tangible proceso de pérdida del miedo, sobre todo entre los sectores de intelectuales y artistas más jóvenes. Es el espíritu de las generaciones que se desmarcan del “efecto zombi” que aqueja todavía a sus padres y abuelos.

Paralelamente va creciendo ese otro sector de inconformes -mucho mayor y más peligroso-, que es el de los más pobres: aquellos que dependen de un salario insuficiente, que carecen de otros medios de vida, de una vivienda digna; que ven crecer a sus hijos entre escaseces materiales de todo tipo y que, llegado el momento y en ausencia de un liderazgo que conduzca sus reclamos por la vía pacífica, podrían convertirse en una fuerza violenta e incontrolable, con consecuencias impredecibles y con un costo social y político incalculable.

Y así como se va haciendo evidente la ruptura del supuesto “pacto social revolucionario” entre (des)gobierno y (des)gobernados, también se hace pal-

pable el temor de la cúpula a que las cosas se les vayan de control si el habitualmente manso rebaño se les trueca en masa ingobernable. No por casualidad los agentes de la (in)Seguridad del Estado han amenazado a un pequeño grupo de artistas populares, tras su detención por protestar contra un decreto oficial, diciéndoles que no permitirían en Cuba una “Nicaragua”. Si a algo le tiene miedo la jauría castrista es a la gente sin miedo.

Efectivamente, “no lo van a permitir”, como no lo están permitiendo en ese país centroamericano donde -según afirman testigos- la represión está dirigida y monitoreada por tropas cubanas. Una “regularidad” que también han reportado numerosas fuentes desde Venezuela, donde tropas de elite castristas han tenido un papel relevante en la tenaz represión contra los opositores al dictador Nicolás Maduro.

En consecuencia, siguiendo la lógica dictatorial, todo apunta a un eventual aumento de la represión en Cuba, en proporción directa con el incremento de las manifestaciones de reclamo ciudadano o con cualquier protesta popular espontánea. Obviamente, los llamados “debates” del proyecto constitucional que consagrará solo los derechos de la casta del poder también estarán celosamente vigilados por los agentes de la policía política apoyada por los sempiternos chivatos de barrio. El régimen tratará de que todo siga “igualito”, pero sabe que en realidad ya nada es igual. En especial cuando no le queda ni siquiera el recurso supremo: liberar la presión a través de una oleada migratoria masiva.

Sin Mariel, sin “maleconazo”, sin flotas de balseros y sin las migraciones terrestres de miles de cubanos a través de América del Sur, Centroamérica y México hacia las fronteras estadounidenses, la presión se queda dentro de la Isla. Todo está en ver quiénes y cómo la liberan. De no producirse una reforma económica y una transición democrática verdadera en Cuba, esta vez podría no haber ganadores.

*Miriam Celaya*

# José Daniel Ferrer y el fantasma de Nicaragua

*La Seguridad del Estado recibió la orden de sacar de las calles de cualquier modo al líder de la Unión Patriótica de Cuba*



LA HABANA, Cuba.- Que la acusación contra José Daniel Ferrer, a partir de un mínimo accidente de tránsito, haya pasado improvisadamente de “atentado” a “asesinato en grado de tentativa” revela cierta prisa de la policía política por fabricar el caso y, claro, el impúdico cinismo habitual, pero también nos subraya dos aspectos en la coherencia perversa de este montaje con otros hechos represivos de igual autoría.

**PERO NO DUERMEN NADA BIEN LOS  
MALANDROS DE LA HABANA.  
YA BASTANTE CALIENTA EL SOL  
LAS CALLES Y BASTANTE CALIENTE  
ANDA LA GENTE.**

Uno es el asesinato en otra vía pública del oriente cubano, en 2012, de Oswaldo Payá, considerado entonces la cara más visible de la oposición pa-

cífica del país, líder del Movimiento Cristiano Liberación y creador del Proyecto Varela –un intento de democratización a partir de las propias leyes de la Constitución de 1976–, que recogió decenas de miles de firmas entre la ciudadanía y obligó al régimen a imponer la irreversibilidad del socialismo.

El principal promotor de ese Proyecto en el este del país era precisamente José Daniel Ferrer, lo que en 2003 le valió ser condenado a 25 años de prisión en el marco de la Causa de los 75. Cuando salió de la cárcel con una licencia extrapenal, en 2011, Ferrer fundó la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), que pronto se convirtió en el mayor y más fuerte grupo opositor e hizo de su fundador la figura más notoria de la disidencia, con un enorme poder de convocatoria.

El otro aspecto es la acusación misma: “asesinato en grado de tentativa” recuerda enseguida toda esa terminología tremendista y falsificadora que se utiliza en Venezuela y Nicaragua para demonizar a los que discrepan y para victimizar al propio régimen abusivo, como “magnicidio en grado de frustración”, “asociación para delinquir”, “terrorismo golpista” o “instigación a la violencia”.

El síndrome de la calle caliente Habana, Caracas y Managua, son tres nombres trisílabos que, rimando en la letra y en la furia tiránica, forman las esquinas de un triángulo bestial donde solo la metrópolis castrista goza hoy de una relativa aunque tensa calma, mientras los bastiones de Nicolás Maduro y de Daniel Ortega, asediados, putrefactos y en llamas, luchan solo por ganarle algunos días al desplome cada vez más inminente.

Pero no duermen nada bien los malandros de La Habana. Ya bastante caliente el sol las calles y bastante caliente anda la gente. No hay ninguna válvula de escape masivo en el horizonte. El culebrón de la Constitución apasiona a muy pocos. Díaz-Canel no logra parecer aceptablemente verdadero. Las Damas de Blanco sobreviven. La policía reprime lo mismo a unos muchachos que organizan un torneo de patinetas que a unos artistas que

protestan contra un abuso del poder.

Así que la Seguridad del Estado recibió la orden de sacar de las calles de cualquier modo a José Daniel Ferrer, quien para mayor alarma se ha convertido en aliado de Cuba Decide, el proyecto que pide un referéndum real y que lidera Rosa María Payá, con críticos incluso dentro de la oposición, pero que cobra un cariz muy inquietante para el régimen con la suma de Ferrer.

Las reacciones ante esta acción desmedida han sido inmediatas, como la protesta del Gobierno de Estados Unidos, del Secretario General de la OEA Luis Almagro y de Amnistía Internacional. Más de 60 opositores cubanos han publicado una carta en la que le exigen al régimen la libertad de Ferrer y de todos los presos políticos.

Martha Beatriz Roque, condenada a prisión en 1997 y en 2003, y que no cesa en su oposición frontal a los desmanes del gobierno, además de firmar aquella carta, ha pedido a los nueve miembros del Grupo de los 75 que quedan en Cuba, en solidaridad con el líder de UNPACU, presentarse ante el tribunal correspondiente para solicitar que se les revoque la licencia extrapenal.

Días atrás, un agente de la policía política dijo a los artistas independientes que se han sublevado contra el Decreto Ley 349, que institucionaliza aún más la censura, que “no queremos que suceda una Nicaragua en Cuba”. ¿Quiso decir que el régimen cubano preferiría no tener que masacrar a los opositores pacíficos en las calles?

Pese a sus temores, el castrismo no abandona el cinismo. En un gesto apaciguador, pero ridículo, las autoridades cubanas, que protegen a asesinos y terroristas, han entregado a Estados Unidos a un ciudadano que no está entre los peores delincuentes que se refugian aquí, en momentos en que el Departamento de Estado ha expresado preocupación por el caso de José Daniel Ferrer. Típico.

*Ernesto Santana Zaldívar*

# Abren línea telefónica para denuncias de violaciones de DDHH en Cuba

*“Es momento para que la gente abra los ojos. Que Cuba no siga siendo algo como una noticia repetida que el mundo no quiera ver”*

MIAMI, Estados Unidos. - “Cubano conoce tu derecho” es el nuevo proyecto para Cuba, presentado en una conferencia de prensa desarrollada en la sede de la Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB), y liderada por su director Tomás Regalado.

En la presentación de la nueva propuesta conjunta de Radio y Televisión Martí y Freedom House tomaron parte Carlos Ponce, director para América Latina de Freedom House, John Suárez, Director de programas en Freedom House, Omara Ruiz Urquiola, hermana del científico Ariel Ruiz, el embajador Armando Valladares y Jorge Jáuregui, director de noticias de OCB.

En la presentación Regalado explicó que la campaña está dirigida al pueblo de Cuba y enfocada en dar a conocer a los cubanos sus derechos y que estos los denuncien cuando sean violados.

Para posibilitar las denuncias quedó habilitado un teléfono exclusivo donde los denunciantes pueden llamar desde Cuba. La línea habilitada con el número 305 437 7301, recibirá las denuncias que serán investigadas por los periodistas de Radio y Televisión Martí.

“No tendremos un rol de activistas, estamos aumentando nuestra profesionalidad porque Freedom House nos pide el contacto con periodistas independientes y activistas, para investigar (...) No quere-

---

**(..) NO QUEREMOS FALLAR EN QUE, DE DIEZ DENUNCIAS, UNA SEA FALSA”.**

---

mos fallar en que, de diez denuncias, una sea falsa”.

Carlos Ponce, director para América Latina de Freedom House, dijo a los medios de prensa presentes:

“Es momento para que la gente abra los ojos. Que Cuba no siga siendo algo como una noticia repetida que el mundo no quiera ver”.

Hasta el momento TV Martí ha recibido 8 denuncias en un plazo de 72 horas, entre ellas el arresto del líder de la UNPACU, José Daniel Ferrer.

Freedom House es una organización que promueve la democracia y los derechos humanos en el mundo. La Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB) tiene como objetivo transmitir información hacia Cuba, rompiendo la censura impuesta por el monopolio informativo del gobierno.

*CubaNet*

# El beneficio de una ocupación

*La ayuda material de Estados Unidos prestada a Cuba durante el poco tiempo de ocupación jamás ha sido reconocida por Fidel y su hermano Raúl*



LA HABANA, Cuba.-La historia de Cuba está tan mal contada por la dictadura castrista que en el momento más inesperado un viejo documento, empolvado y oculto, sale a la luz y nos brinda nuevos aspectos fundamentales de esa historia.

Si nos referimos al tema del anexionismo con Estados Unidos, por ejemplo, vemos que hay mucha tela por donde cortar. En ese capítulo tan importante, el gobierno de Fidel y Raúl Castro ha mantenido una censura absoluta, sobre todo con documentos esenciales de nuestra guerra por independizarnos de España.

Aunque el régimen castrista insiste en considerar a Estados Unidos el gran enemigo de toda su vida, en realidad nunca ha sido así. A partir de los primeros clamores de aquellos que forjaron la nación cubana, la anexión al gran país norteamericano fue y sigue siendo el sentir de los cubanos de hoy, aunque Fidel Castro y su grupúsculo de alabarderos digan lo contrario.

Importantes jefes de la Guerra de los Diez Años estuvieron de acuerdo en que lo mejor para Cuba era anexarse a los Estados Unidos. Muchos de esos documentos hoy son considerados intocables para los investigadores.

MCKINLEY, EN 1898, LO DIJO CLARAMENTE: “EL GOBIERNO MILITAR DE EEUU ESTARÁ EN CUBA HASTA QUE HAYA UNA COMPLETA TRANQUILIDAD Y UN GOBIERNO ESTABLE”.

Sanguily, uno de aquellos héroes, dijo: “La independencia, con algunas restricciones, es mejor que un régimen militar”. Otros muchos apoyaron las medidas tomadas por Estados Unidos, ante los beneficios que brindaba la ocupación en sólo unos meses.

Fue y en eso están de acuerdo los historiadores más serios, una tarea ardua para el gobierno norteamericano ayudar a levantar la isla de sus ruinas, sobre todo porque carecía de experiencia en asuntos coloniales. Aún así asumió con éxito el desafío y combatió el hambre que reinaba en la población, las enfermedades, la pésima agricultura, así como la industria paralizada, el tesoro público vacío y un ejército revolucionario ocioso.

A partir de las primeras semanas de la ocupación se estableció un sistema para distribuir alimentos, demostrando una gran efectividad, un sistema de guardias rurales que proporcionó empleo a los desactivados del ejército, prioridad a la salud y la sanidad, numerosas escuelas públicas para la educación infantil y se construyeron hospitales para erradicar la fiebre amarilla.

McKinley, en 1898, lo dijo claramente: “El gobierno militar de EEUU estará en Cuba hasta que haya una completa tranquilidad y un gobierno estable”. De esa forma lucharon contra la corrupción, la incompetencia, la vagancia, etc.

El 20 de mayo de 1902 terminó la ocupación, el antiguo sucesor de José Martí obtuvo la presidencia de manos de Estados Unidos y Cuba se convirtió en una Repúbli-

ca optimista, con una favorable economía, gracias a la ayuda del capital de Estados Unidos y los buenos precios del azúcar.

Pocos meses después se celebraron elecciones en Cuba, un gran número de veteranos formaron parte de la política, los jueces cubanos cobraron sus salarios por primera vez y la isla ya tenía su Constitución desde 1901, con treinta y un delegados, en su mayoría representantes del ejército mambí.

La ayuda material de Estados Unidos prestada a Cuba durante el poco tiempo de ocupación jamás ha sido reconocida por Fidel y su hermano Raúl, aunque como fracasados administradores económicos y políticos sí saben el error en el que han caído.

Cuba siempre ha necesitado de la ayuda de Estados Unidos, el país de mayor economía del mundo. Sobre todo en todos estos años de castrismo. Primero, cuando finalizó la insurrección, ante los daños que los actos terroristas ocasionaron a la agricultura y la industria. Luego, cuando se desmoronó la URSS y Cuba se quedó sola, inundada de chatarra soviética y ahora, dependiendo de la dictadura de Maduro, en una Venezuela hambrienta.

Mucho menos reconoce el castrismo la fuerte inyección en divisas que obtiene el pueblo cubano con las remesas familiares, consistente en millones de dólares, mientras ese mismo pueblo recibe salarios miserables, con un socialismo que no da más, a no ser fuegos fatuos y muertas esperanzas.

*Tania Díaz Castro*

# Díaz-Canel envía al viceministro de Salud a casa de los padres de Maya Fabelo

*“Nos dijeron que se había enterado de la protesta que habíamos hecho pidiendo por la vida de la niña”*

MIAMI, Estados Unidos.- Un día después de que sus padres realizaran una protesta en plena calle, frente al Ministerio de Salud Pública, en La Habana, Miguel Díaz-Canel envió un equipo médico al domicilio de la bebé cubana Maya Fabelo Ledesma, de 8 meses de edad, que padece atrofia muscular espinal tipo 1.

Encabezados por el viceministro de Salud Pública, el doctor Roberto Álvarez Fumero, un grupo de médicos se presentó en la vivienda de Jimmi Andí Fabelo y Yisel Ledesma, padres de la pequeña, para informarles que el gobernante cubano les había ordenado “resolver la situación”.

De acuerdo a una entrevista que los padres de Maya concedieron a Martí Noticias las autoridades médicas de la isla les dieron cero esperanzas de vida y se oponen a que realicen gestiones personales con organismos médicos en otros países para buscar los recursos médicos que les permitan salvar la vida de su hija.

“Nos dijeron que el presidente Díaz-Canel se había enterado de la protesta que habíamos hecho pidiendo por la vida de la niña, y que había mandado a resolver este problema con el Ministro (...). Pero no han resuelto lo que nosotros estamos pidiendo”, dijo Fabelo.

Fabelo y Ledesma consideran que lo que quiere el Gobierno no es solucionar su caso, sino silenciarlos. Los doctores que atienden a Maya anteriormente les habían dicho que “no podían ponerle el tratamiento porque costaba 16 millones de dólares comprárselo a los 49 casos” existentes en Cuba, pero de esos 49 casos solo cuatro familias saben de la existencia del tratamiento. “Los otros no saben nada, ni ellos les dicen nada porque dicen que está prohibido decirlo, porque como este medicamento para Cuba no funciona, ellos no pueden dar garantías”, reveló Fabelo.

“Yo dejé que él hablara y luego le pre-

*Fabelo y Ledesma consideran que lo que quiere el Gobierno no es solucionar su caso, sino silenciarlos.*

gunté si podía hablar yo, y ahí le mencioné del medicamento que a nivel mundial se está aplicando para esta enfermedad (Nusinersen, cuyo nombre comercial es Spinraza) y automáticamente vi que su cara comenzó a cambiarle”, contó el padre.

Entonces la respuesta del viceministro fue: “Te explico ahora, para Cuba ese medicamento no está reconocido, porque no aparece en ninguna revista científica prestigiosa que el país reconozca. Nosotros no sabemos qué pueda causar ese medicamento, si pueda dar leucemia o cualquier otro tipo de enfermedad después”.

“Entonces usted quiere decir que Biogen, la farmacéutica norteamericana, está equivocada, que está mintiendo a sus pacientes; que la FDA (Food and Drug Administration, Administración de Medicamentos y Alimentos), el centro de medicamentos para Estados Unidos está mintiendo igual con la comercialización de este medicamento; y que igual lo hace la Universidad de Stanford, que fue donde comenzaron todos estudios en el 2016”, respondió Fabelo al funcionario.

El funcionario añadió que “los médicos en este país tienen terminantemente prohibido” darle esa medicina a la familia de un niño diagnosticado con atrofia muscular espinal, pero sabe de la existencia del medicamento y de lo que puede hacer por los que sufren de ese padecimiento, pero su respuesta fue que el gobierno cubano “no lo puede costear”.

Según los padres de Maya, en un mo-

mento de la conversación, el viceministro les comunicó que si ellos obtenían el medicamento gratis y lograban que se lo enviaran gratis a la isla, “todo está bien, que así sí lo aplicaba”, pero que aunque se lo dieran gratis, sólo le darían esa información a las 4 familias que conocen de la existencia del fármaco, del total de 49 casos existentes.

El padre de Maya le pidió la información al viceministro, esa información que prueba que el fármaco no funciona pero le fue negada. También ofreció la información que él y su esposa tienen del medicamento, y tampoco fue aceptada. “Era una manipulación constante y no nos decían nada claro”, aseguró.

La visita concluyó en que lo único que pueden hacer es darle fisioterapia a la niña, y este lunes fue un médico y un fisioterapeuta a la casa.

El pasado jueves los padres de Maya salieron a la calle para protestar ante la indolencia gubernamental y se manifestaron con carteles frente a la sede del Ministerio de Salud Pública, ubicada en la céntrica calle 23 del Vedado. “Cuba está negándole ayuda a mi hija, tiene 8 meses de edad y su vida depende de un medicamento, y no se lo quieren dar. El gobierno de Cuba está negándole ayuda a mi hija. Estamos cansados de mentiras. ¿Hasta cuándo es esto?”, gritó el padre durante la manifestación.

Después de la protesta el jueves y la visita del viceministro el viernes, los padres de Maya se lamentan de que la única solución no puede ser esperar. “No nos dan esperanza ninguna de vida para mi bebé. Nos dicen que no existe el fármaco que la cure, que no busquemos nada en Internet, que no lo vamos a encontrar. Mi hija todavía ríe, todavía balbucea”, expresó la madre ahogada en llanto. “Es criminal”, recalcó.

CubaNet

# Cuba, los Castro y la “inviabilidad” del pluripartidismo

*El periódico oficial Granma, en el transcurso de una semana, ha publicado dos artículos explicando el por qué es necesario que exista un solo partido*

LA HABANA, Cuba.- Todo parece indicar que en las asambleas para opinar sobre el proyecto de Constitución de la República ha salido a relucir el tema del pluripartidismo; porque el periódico oficial Granma, en el transcurso de una semana, ha publicado dos artículos referidos al tema, explicando el por qué es necesario que exista un solo partido.

En la primera nota, se hizo referencia al discurso de Fidel Castro pronunciado en la clausura del X Período Ordinario de Sesiones de la Tercera Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular,

**EL MÁS RECIENTE DE LOS DISPARATES ANTIDEMOCRÁTICOS ESCRITOS, SALIÓ DE LA PLUMA DE YISELL RODRÍGUEZ MILLÁN Y LO TITULÓ: “CINCO RAZONES QUE DEMUESTRAN LA INVIABILIDAD DEL PLURIPARTIDISMO EN CUBA”.**

explicando que el pluripartidismo es el gran instrumento del imperialismo para mantener a las sociedades fragmentadas. De lo cual concluye que es necesaria la unidad y defiende el hecho de que un solo partido debe ser la forma política de organización de nuestra sociedad, en “muy largo período histórico” que nadie puede predecir hasta cuándo.

En esa misma edición del antes mencionado diario, la periodista Alejandra García Elizalde, escribe un artículo bajo el título de “Un pueblo, un Partido”, en el que hace su análisis de las raíces del Partido Comunista de Cuba, y como acostumbra involucran a Martí en sus bases, a través del Partido Revolucionario Cubano. Nuestro Apóstol también carga con la culpa del asalto terrorista al Cuartel Moncada, cuando los castristas plantean que es su autor intelectual.

El más reciente de los disparates antidemocráticos escritos, salió de la pluma de Yisell Rodríguez Millán y lo tituló: “Cinco razones que demuestran la inviabilidad del pluripartidismo en Cuba”. Todo parece indicar que se ha hecho necesario dar algunos argumentos a los que dirigen las reuniones de debate, para que puedan mantener el principio recogido en el Proyecto de Constitución que reafirma el papel rector del Partido Comunista de Cuba (PCC); tratando de explicar la disfuncionalidad del pluripartidismo, algo que -de forma evidente- no consiguen.

Aunque los argumentos escogidos no se pueden calificar ni siquiera de creíbles, el último de ellos al que titulan “No lograron cambiar la situación del país”, es un verdadero desastre si se tiene en cuenta que el que lo lee piensa que están refiriéndose a la propia dictadura que ha durado casi 60 años.

La idea de hacer referencia a “La Historia me absolverá”, que fuera el alegato del juicio por los sucesos del 26 de julio de 1953, puede calificarse de funesta, porque es en este preciso documento que el fallecido dictador dice: “...y proclamaba la Constitución de 1940 como la verdadera ley suprema del Estado”, lo que implica que en aquel momento consideraba -o al menos así lo hacía ver- que era necesaria la Ley de Leyes que fue elaborada por una Asamblea Constituyente, integrada

por 77 delegados, para la cual se convocó a elecciones, bajo la presidencia de Federico Laredo Bru. Con la anuencia del pluripartidismo, nueve partidos integraron la constituyente, entre ellos el Partido Socialista Popular (Comunista), que aportó seis delegados.

Pero también este documento se refiere a soluciones que nunca se han llegado a ejecutar en 60 años de dictadura. En él se puede leer: “El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud del pueblo; he ahí concretados los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente nuestros esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política”.

En particular sobre la situación de la vivienda manifestó: “Tan grave o peor es la tragedia de la vivienda. Hay en Cuba doscientos mil bohíos y chozas; cuatrocientas mil familias del campo y de la ciudad viven hacinadas en barracones, cuarterías y solares sin las más elementales condiciones de higiene y salud”; “Un gobierno revolucionario resolvería el problema de la vivienda...” “demoliendo las infernales cuarterías para levantar en su lugar edificios modernos de muchas plantas y financiando la construcción de viviendas en toda la Isla en escala nunca vista, bajo el criterio de que si lo ideal en el campo es que cada familia posea su propia parcela, lo ideal en la ciudad es que cada familia viva en su propia casa o apartamento”.

Todo esto quedó en un discurso y en papeles, pues en la actualidad las cosas han empeorado para la sociedad cubana. De un total de unos 3,8 millones de viviendas (Censo 2012), en esa fecha, el 39% estaba en regular y mal estado técnico. La proyección del V Pleno del Comité Central del PCC, de marzo de 2018, plantea que la recuperación del fondo habitacional necesita no menos de 10 años. ¡Qué esperanza la del pueblo de Cuba, 70 años para poder tener una vivienda digna (si en verdad esto se cumpliera)!

La idea del crecimiento poblacional no dejó de manifestarse en aquel momento. El que se incubaba como “Comandante en Jefe”, también dijo: “Cuba podría al-

bergar espléndidamente una población tres veces mayor; no hay razón, pues, para que exista miseria entre sus actuales habitantes. Los mercados debieran estar abarrotados de productos; las despensas de las casas debieran estar llenas; todos los brazos podrían estar produciendo laboriosamente.” Sin embargo, cada día los cubanos piensan más en abandonar el país, la sociedad ha envejecido a tal extremo que en 2030 será difícil mantener la población económicamente activa (PEA). No hay dudas que existe miseria entre los cubanos.

Ejemplos se podrían poner muchos, porque cada párrafo en el que se habla del programa del Moncada, cuando se trae al presente se relaciona con algo incumplido. En su afán de culpar a Fulgencio Batista del acto terrorista que llevaron a cabo, Castro dijo algo que no deja lugar a dudas de su forma de describir -en aquel entonces- la democracia: “Os voy a referir una historia. Había una vez una república. Tenía su constitución, sus leyes, sus libertades, presidente, congreso, tribunales; todo el mundo podría reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo y ya sólo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos, y en el pueblo palpaba el entusiasmo”.

La persona que no haya leído este documento -que ya no se encuentra en venta ni en librerías, ni en estancillos- podría pensar que es imposible que esto lo dijera Fidel Castro.

Yisell Rodríguez Millán en su artículo de Granma habla de la bibliografía histórica y dice revela “varias razones” que demuestran la inviabilidad del pluripartidismo. Todo parece indicar que la periodista es una de las personas que no ha leído el alegato, en el que “el Máximo Líder Difunto” declara su consideración por la democracia, la Constitución del 40 y un sistema de varios partidos.

*Martha Beatriz Roque Cabello*



## Retiro de matrículas a vehículos particulares, ¿seguridad vial o negocio?

*“La policía motorizada hace una especie de inspección en la carretera que casi siempre termina con el retiro de la chapa”*

“En los meses de junio y julio solamente en La Habana se han retirado más de 3000 chapas a vehículos particulares.”

LA HABANA, Cuba.- “Tengo un automóvil Daewoo Tico de 1992, ese tipo de auto es considerado moderno en Cuba ya que la mayoría de los carros que circulan fueron fabricados en los años 50. Me detuvieron en la avenida del cerro dos policías de carretera que en Cuba se les conoce como caballitos. Me hicieron una especie de inspección, miraron debajo del carro para ver si tenía algún tipo de salidero de aceite, miraron el interior buscando roturas en la tapicería o que estuvieran los paños de puerta, se fijaron en la pintura del auto, la chapistería y el freno de emergencia. Por último uno de los dos le dijo al otro que estaba casi todo bien pero que me iba a coger por la dirección que según él, estaba abierta. Me retiraron la matrícula porque uno de ellos al parecer tiene vista de laser y dijo que la dirección de mi auto estaba mal tramada”, comentó a CubaNet Guillermo Medina, que como muchos ha sido víctima de la “oleada represiva en contra de los autos particulares”.

“Estamos atados de pies y manos porque nada podemos hacer, no hay donde quejarse del maltrato, de la falta de educación y conocimientos con la que opera el cuerpo de la policía revolucionaria, quienes se sienten intocables y son en la gran mayoría corruptos que solo buscan sacar provecho de su posición”, añadió Guillermo.

Según un miembro de la “Patrulla de carretera” que por cuestiones de seguridad no revelaremos su nombre: “En los meses de junio y julio solamente en La Habana se han retirado más de 3000 chapas a vehículos particulares. Fue una orientación de arriba, nosotros solamente ejecutamos órdenes. Las causas fundamentales han sido la falta de frenos de emergencia, el mal estado de las gomas, la falta de tapicería interior, salideros de aceite por debajo del motor y mal estado de la chapistería. En lo particular entiendo que en Cuba no se venden autos nuevos y que la mayoría de los que circulan tienen más de 50 años y es normal que tengan estos problemas, pero solo cumplimos órdenes y es nuestro trabajo”.

Cuando a un vehículo particular se le retira la chapa (matrícula) debe pasar por un engorroso proceso para volver a obtenerla, lo primero es tratar de arreglar el supuesto problema que tiene el auto por el cual fue “sancionado”. Cuba es un país donde ruedan automóviles de más de 50 años de fabricación, que se mantienen en las carreteras gracias a los inventos y adaptaciones caseras ya que no se venden repuestos originales para ellos.

Luego se deben hacer largas colas en el llamado “Somatón”, un lugar donde se hace una inspección más profunda y se decide si se le devuelve o no la matrícula.

“Es un negocio muy bien montado donde todos cogen una parte del pastel y los únicos perjudicados somos nosotros los propietarios. El somatón se compra, tiene un precio de unos 50 CUC. En el caso de los boteros puede ser mayor porque ellos saben que lo van a pagar cueste lo que cueste porque si no se quedan sin trabajo. La licencia operativa también se paga y sale, las multas se quitan por un valor de 20 CUC, lo de menos es el dinero, lo importante son los puntos para que no te quiten la licencia para seguir boteando. Toda esta oleada de retiro de chapas es intencional, mientras más vehículos pasen por el somatón mayor serán las ganancias. La policía de carretera te chantajea con quitarte la chapa para que les des algo. Es como la mafia organizada pero con autoridad y poder judicial, ya estoy cansado de esto”, comentó para este diario, Danilo Herrera Fleita, botero y propietario de un Ford del año 1959.

Muchas de las multas y otras sanciones en las carreteras se aplican por el método de “apreciación de los patrulleros”. Las apelaciones casi nunca proceden, los retiros de chapas recientes también son a consideración del patrullero que hace una especie de juicio en la carretera, sin herramientas de medición. Vaya, como algunos dicen: “esto es a ojo”.

Orlando González

ENCUÉNTRANOS ADEMÁS EN



ESCRÍBENOS A

*cntredaccion@gmail.com*

Para acceder a la pagina de Cubanet desde Cuba,  
descarga PSIPHON, gratis y sin limites de ancho de banda

Descarga la aplicacion movil de Cubanet tanto  
para Android como para iOS